

# REGLAMENTO DEPORTIVO TROFEO DE ASTURIAS DE RALLYES DE REGULARIDAD PARA VEHÍCULOS HISTÓRICOS

## 1. ORGANIZACIÓN

La Federación de Automovilismo del Principado de Asturias establece para el presente año:

-El Trofeo de Asturias de Rallyes de Regularidad Sport para Vehículos Históricos para Pilotos y Copilotos

-El Trofeo de Asturias de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos para Pilotos y Copilotos

Serán de aplicación por orden de prelación las siguientes normativas:

-Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Asturias.

-Los Reglamentos Deportivos del Campeonato de Asturias de Rallyes y Rallysprint.

-El presente Reglamento Deportivo.

-El Reglamento Particular de cada prueba puntuable.

## 2. PARTICIPANTES ADMITIDOS

Tanto los Competidores cómo Pilotos y Copilotos, serán admitidos según las especificaciones descritas en los Artículos 2 y 6 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Asturias.

## 3. VEHÍCULOS ADMITIDOS

**3.1** Serán admitidos los siguientes vehículos:

-Vehículos de calle contruidos entre el 01.01.1931 y el 31.12.1957

-Vehículos de los Grupos 1, 2, 3, 4, B, N y A homologados entre el 01.01.1958 y el 31.12.1990

No será necesario estar en posesión de un Pasaporte Técnico.

La Federación de Automovilismo del Principado de Asturias se reserva el derecho a admitir excepcionalmente a vehículos que no cumplan este artículo en su totalidad previa petición de la admisión del mismo y aprobación por la comisión técnica de la FAPA.

Así mismo serán admitidos aquellos vehículos contruidos anteriormente al 31.12.1990 sin haber tenido homologación que dispongan de un Pasaporte Técnico de Vehículo Clásico (PCR) emitido por la RFEDA.

**3.2** Los vehículos deberán ajustarse a las especificaciones del Reglamento Técnico anexo al presente reglamento.

## 4. PRUEBAS PUNTUABLES

Serán puntuables las pruebas de Rallyes de Vehículos Históricos celebradas en Asturias.

Aquellas pruebas de Rallyes y Rallysprint que incluyan la especialidad de Regularidad en sus reglamentos particulares se regirán por el presente reglamento pero no serán puntuables para el trofeo.

## **5. NORMAS A CUMPLIR POR LOS ORGANIZADORES**

*(Este artículo es complementario de los Artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Asturias de Rallyes).*

### **5.1 PLACA DEL RALLYE, NUMEROS DE COMPETICION Y PUBLICIDAD**

**5.1.1** Los organizadores entregarán a cada equipo los siguientes elementos, que deberán ser colocados de la manera especificada a continuación:

-Para la parte delantera: una placa comprendida en un rectángulo de 43 cm de largo por 21,5 cm de alto.

-Para la parte trasera: El número del equipo en un tamaño de 7,5 cm de ancho por 15 cm de alto.

-Puertas delanteras: Un juego de 2 paneles de un tamaño de 40cm de ancho por 40 cm de alto, que deberá ajustarse al modelo establecido en la imagen anexa.

**5.1.2** Publicidad:

-En los paneles de los números de competición, la publicidad se insertará en una superficie que tenga la misma anchura de 40 cm y una altura de 14 cm arriba o debajo de los números (o 2 x 7,5 cm arriba y debajo de los números).

-La publicidad no obligatoria propuesta por el organizador deberá ir colocada al lado de los números de competición (derecha o izquierda) en un panel de igual tamaño de alto que los números y de un ancho máximo de 15 cm



**5.1.3** Así mismo, en pruebas celebradas conjuntamente al Campeonato de Asturias de Rallyes o Rallysprint, serán válidos los números de competición conformes al Artículo 11 de las Prescripciones Comunes.

## 5.2 TRAMO DE CALIBRACIÓN

**5.2.1** El Organizador establecerá y publicará con la suficiente antelación un “Tramo de Calibración” para que cada participante pueda comprobar y adecuar sus mediciones con las del Road-Book.

La situación y emplazamiento de este tramo de calibración deberá figurar en el Reglamento Particular de la prueba y en el Road-Book o en documento anexo al mismo.

Tendrá una longitud mínima de 5 km. (con medición exacta al metro) y deberá de estar ubicado lo más próximo al lugar por donde trascurra la prueba. La medición de este tramo deberá haber sido hecha con el mismo aparato calibrado que haya servido para la realización del Road-Book.

En la medida de lo posible, el tramo de calibración deberá estar situado dentro del itinerario del rallye entre la salida del mismo y el primer tramo cronometrado.

Se recomienda que sea un tramo con poca circulación.

La salida y la llegada del tramo deberán estar situadas en zonas que no pongan en peligro la circulación por carretera de los demás vehículos.

**5.2.2** El tramo de calibración no podrá discurrir por autovías, autopistas y rotondas.

### 5.3 TRAMOS CRONOMETRADOS

**5.3.1** La longitud de los tramos cronometrados de regularidad debe ser exacta, con precisión al metro, y deberá ser medida circulando por el carril derecho de la carretera, en la medida de lo posible, o por la trazada ideal pero indicando, en todo caso, el criterio utilizado para determinarla.

**5.3.2** En cada tramo cronometrado, el organizador establecerá ajustándose a las características del recorrido, unas velocidades medias a realizar.

Se establecerán dos medias:

- Trofeo de Asturias de Rallyes de Regularidad Sport
- Trofeo de Asturias de Rallyes de Regularidad (media 60 km/h como máximo)

**5.3.3** Se permiten cambios de media en los tramos cronometrados.

**5.3.4** Deberá establecerse una segunda media excepcional, inferior en 5 Km/h a la anterior, para condiciones excepcionales.

El procedimiento para establecer la media normal o la media excepcional será el siguiente:

- Será decidida, exclusivamente, por el Director de Carrera.
- El Director de Carrera informará a los Jefes de Tramo.
- El Jefe de Tramo será el responsable de mostrar, siempre, un cartel que indique el tipo de media a utilizar que refleje lo siguiente:



- El cartel será mostrado en cada Control Horario (CH) previo a cada Tramo Cronometrado (TC).
- Las dimensiones de los carteles serán de 50 x 25 cm.

#### 5.3.5 Cronometraje

El cronometraje dentro de los tramos se realizará a la décima de segundo, y penalizará el retraso y el adelanto a razón de 1 décima de punto por cada décima de segundo.

El organizador establecerá como mínimo un control de cronometraje intermedio cada 2 Km de tramo. Estos controles serán secretos.

No habrá un punto de control secreto en los 1000 primeros metros después de la salida ni en los 250 metros después de un cambio de media.

Se instalará en cada vehículo un transponder de cronometraje, a ser posible en el mismo punto, siendo el lugar predeterminado para ello la ventanilla lateral posterior y fuera del alcance de los ocupantes del vehículo.

En el caso de que un vehículo no dejará constancia de su paso por un control intermedio, pero sí en el anterior o posterior a éste, se le aplicará como penalización en el control no marcado, la media aritmética de las penalizaciones obtenidas en los controles anterior y posterior. En el caso de que lo anterior le ocurriese a un determinado número de vehículos -a determinar por los Comisarios Deportivos-, estos podrían optar por imponer a todos los afectados la penalización previamente indicada o proceder a la anulación de ese control para todos los participantes.

Si un vehículo no dejara constancia de su paso en más de un control intermedio del mismo tramo, se aplicará lo siguiente (bajo decisión de los Comisarios Deportivos):

— Si ocurre en un porcentaje alto de vehículos (igual o superior al 30 %), se anularán los puntos intermedios.

— Si ocurre en un porcentaje bajo de vehículos (inferior al 30 %), decidirán los Comisarios Deportivos pudiendo anular el tramo o imponerle los puntos correspondientes a la media aritmética de los puntos obtenidos por el primer y último clasificados en ese tramo. En cualquier caso, si el Colegio de Comisarios Deportivos apreciara la concurrencia de circunstancias determinantes de los hechos previstos por este artículo, podrán adoptar cualquier otra decisión que consideren más adecuada incluso distinta a las anteriormente indicadas.

En el caso de que en un determinado control dentro del tramo varios vehículos sufrieran una incidencia común en la medición de su tiempo, que pudiera tener su causa en el funcionamiento del aparato de medición del citado control, pero no en circunstancias ajenas al mismo, los Comisarios Deportivos podrán acordar la anulación del control en el que se haya producido tal incidencia de cronometraje. En todo caso, será competencia del Colegio de Comisarios Deportivos decidir el número de vehículos que pudieran determinar la aplicación de este precepto. Se recomienda que solo se aplique la anulación en caso de que el número de vehículos afectados sea superior al 20 % de los participantes en ese tramo.

#### **5.4 ORDEN DE SALIDA**

El primer participante de Regularidad tomará la salida en cada tramo cronometrado 1 minuto inmediatamente después del último coche de velocidad, no irá precedido de ningún coche "0" específico. El último participante de regularidad irá seguido del coche "fin" de la prueba.

No obstante si la organización de una prueba quisiera utilizar un coche "0" para la regularidad, su utilización deberá ser aprobada por la FAPA.

El intervalo de salidas será de 1 minuto.

#### **5.5 REINCORPORACIÓN DE UN VEHÍCULO A LA CARRERA**

En el caso de un rallye de dos etapas un equipo que no haya podido completar la primera etapa del rallye podrá tomar de nuevo la salida al comienzo de la segunda etapa bajo las siguientes condiciones:

-El equipo deberá solicitar por escrito al Director de Carrera su reincorporación a la carrera para que este la autorice.

-El equipo deberá presentarse en el parque cerrado con al menos 30 minutos de antelación a la salida de la segunda etapa (el director de carrera o los comisarios deportivos podrán ordenar una nueva verificación del vehículo).

-Los equipos podrán puntuar.

-La penalización por cada tramo cronometrado no completado será de 1000 puntos. En aquellos casos en que el abandono se hubiera realizado tras finalizar el último tramo cronometrado de la primera etapa la penalización será de 1000 puntos.

-Los vehículos que se incorporen a la carrera bajo estas condiciones tomarán la salida después del último participante clasificado.

## 6. NORMAS A CUMPLIR POR LOS PARTICIPANTES

**6.1** En todo momento los participantes emplearán un estilo de conducción acorde con el espíritu de la Regularidad.

**6.2** Un adelanto de un participante en cualquier punto de cronometraje del tramo, superior al 20% del tiempo ideal o un estilo de conducción no acorde con el espíritu de la Regularidad implicará la DESCALIFICACION inmediata de la prueba.

## 7. PENALIZACIONES

**a)** Se aplicará 1 décima de punto por décima de segundo de diferencia sobre el tiempo marcado por la organización en cada control (secreto o anunciado) de una competición cronometrada de regularidad.

**b)** Se aplicarán 60 puntos por cada minuto de adelanto en un Control Horario.

**c)** Se aplicarán 30 puntos por cada minuto de retraso en un Control Horario (hasta un máximo 450 puntos que supondrá la descalificación del participante).

**d)** Se aplicarán 90 puntos por ausencia de anotación oficial en el carnet de ruta de un Control Horario o de Paso.

**e)** Se aplicará la descalificación de la prueba por un adelanto superior al 20% sobre el tiempo ideal en un punto de control intermedio.

**f)** Se aplicará la descalificación de la prueba por realizar un estilo de conducción no acorde con el espíritu de la Regularidad.

Serán de aplicación así mismo las penalizaciones contempladas en el Art. 15 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Asturias de Rallyes excepto aquellas que ya han sido indicadas en este artículo.

## 7. CLASIFICACIONES

El orden de clasificación se realizará en función de la suma de puntos por las distintas penalizaciones a aplicar, y de menos a más, declarándose ganador de la competición el que menos puntos de penalización haya acumulado.

En caso de empate entre dos o más vehículos, será proclamado vencedor de la competición, el participante que haya obtenido un menor número de puntos en los tramos cronometrados, y de persistir el empate, el que haya tenido mayor cantidad de mejores clasificaciones en los tramos cronometrados.

## 8. PUNTUACIONES

En cada una de las competiciones puntuables, se otorgarán las siguientes puntuaciones en cada uno de los Trofeos:

Clasificación General del rallye:

1º 15 puntos

2º 12 puntos

3º 10 puntos

- 4º 8 puntos
- 5º 6 puntos
- 6º 5 puntos
- 7º 4 puntos
- 8º 3 puntos
- 9º 2 puntos
- 10º 1 punto

## 9. RESULTADOS A RETENER

Para elaborar las distintas clasificaciones finales, se tendrán en cuenta los resultados de:

- a) Pruebas celebradas puntuables 4 o menos todos los resultados
- b) Pruebas celebradas puntuables 5 o más todos los resultados menos uno

En caso de empate en la clasificación final, el desempate se obtendrá de acuerdo a lo especificado en el Artículo 6 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Asturias.

## 10. PREMIOS Y TROFEOS

El organizador de cada rallye entregará trofeos para piloto y copiloto de los tres primeros clasificados en cada certamen.

Como recompensas finales se establecen trofeos para piloto y copiloto de los tres primeros clasificados en cada certamen.

# ANEXO 1-REGLAMENTO TÉCNICO

## 1. VEHÍCULOS ADMITIDOS

Los vehículos admitidos están recogidos en el artículo 3 del Reglamento Deportivo del Trofeo de Asturias de Rallyes de Regularidad.

Los vehículos deberán presentar un impecable aspecto de conservación y estado de funcionamiento.

## 2. MEDIDAS DE SEGURIDAD

### 2.1 Medidas de seguridad para los vehículos

**2.1.1** Los vehículos deberán estar equipados con un extintor de al menos 2 Kg, sólidamente anclado dentro del habitáculo.

**2.1.2** Los cinturones de seguridad son obligatorios para todos los vehículos posteriores a 1.960, recomendándose la instalación de arneses, excepto en los casos previstos por el artículo 2.1.4. en los que sea obligatorio.

**2.1.3** Se recomienda la instalación de un cortacorriente de seguridad dentro y fuera del habitáculo.

**2.1.4** Este artículo 2.1.4 no será obligatorio para los vehículos inscritos en el Trofeo de Asturias de Rallyes de Regularidad (media máxima de 60 km/h).

-Es obligatoria la instalación de una estructura de seguridad en conformidad con el Anexo K al C.D.I.

-Es obligatoria la instalación de asientos de competición así como arneses, en conformidad con el Anexo J al C.D.I. vigente.

-Los asientos de competición deberán ser conformes a la norma FIA 8855-1999 o FIA 8862-2009. Se prorroga el límite de uso de los asientos durante un periodo suplementarios de 5 años al indicado por la norma.

-Los arneses deberán ser conformes a la norma FIA 8853/98 o FIA 8854/98 y encontrarse en vigor.

**2.1.5** Todos los vehículos deben contar con las medidas de seguridad que exige el Código de la Circulación vigente (triángulos de señalización, chalecos reflectantes, etc.).

**2.1.6** Todos los vehículos deberán llevar a bordo dos cutters en todo momento. Deben ser fácilmente accesibles para el piloto y el copiloto estando sentados con los arneses o cinturones abrochados.

**2.1.7** Si el sistema de lubricación previera una salida al aire libre, este debe estar equipado de tal forma que los reflujos de aceite se acumulen en un recipiente recuperador. Este recipiente será de plástico translúcido o tendrá una ventana transparente.

**2.1.8** Sistema de iluminación:

Como medida excepcional, y atendiendo a la mejora en la seguridad de los participantes en tramos nocturnos, se podrán instalar luces de xenón, o de cualquier otra tecnología, en los faros auxiliares siempre que estos mantengan la estética de los faros de la época.

En los grupos ópticos de origen del vehículo no se autorizará ningún cambio en la tecnología lumínica.

## **2.2 Medidas de seguridad para los participantes**

**2.2.1** Es obligatorio el uso de casco con homologación FIA en vigor, para piloto y copiloto.

Las normas autorizadas por la FIA para su uso en competición están reflejadas en la Lista Técnica nº 25.

**2.2.2** Se recomienda el uso de un sistema de retención para la cabeza (HANS o FHR) de acuerdo a la Lista Técnica nº 29.

**2.2.3** Se recomienda el uso de vestimenta ignífuga homologada (sotocasco, ropa interior, calcetines, guantes y botas).

## **3. NEUMATICOS**

Los neumáticos a utilizar serán libres, a elección de los participantes.



#### **4. SISTEMAS DE MEDICIÓN**

Se admite cualquier tipo de sistema de medición tanto analógica como electrónica interconectada o no con el vehículo.